



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2024
HORA:	De 09:09 a.m. a 09:58 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Andrés Felipe González Meneses – Profesional grupo Evaluación de Proyectos VASB-MVCT. Natalia Velázquez – Subsecretaria de Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos del municipio de Gómez Plata Jorge Hernán Vergara Cardona – Secretario de Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos. Gustavo Hurtado – Profesional del equipo estructurador del proyecto. Marcos Palacio – Coordinador de proyectos estratégicos. Edison Quintana – Responsable del Banco de Proyectos del municipio de Gómez Plata. Lucas espinosa – Asesor de proyectos del municipio de Gómez Plata.
INVITADOS:	Lista de asistentes.

ORDEN DEL DIA:

1. Contextualización.
2. Socialización.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Socializar los requisitos exigidos por la resolución 0661 de 2019 en la presentación de proyectos de preinversión a la alcaldía de Gómez Plata, Antioquia.

2. Socialización

1. El ingeniero Andrés González (Contratista – Subdirección de Proyectos) ofrece la bienvenida a la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos, también a la oficina del Banco de Proyectos y así mismo a profesionales para la estructuración del proyecto, se indica por parte de los profesionales estar a la entera disposición

durante la mesa de trabajo para despejar dudas con respecto al mecanismo de Viabilización o alguna inquietud puntual del proceso de evaluación.

2. Se precisa que la entidad territorial tendría interés en la formulación de proyecto para la optimización y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y de redes de alcantarillado para zona urbana y rural del municipio de Gómez Plata, por esto la necesidad de adelantar toda la documentación pertinente para la presentación de dos proyectos de preinversión ante la Subdirección de Proyectos del VASB.
3. El ingeniero Andrés González procede a dar indicaciones para el proceso de Viabilización de proyectos del sector de Agua y Saneamiento Básico – APSB, de la siguiente manera:
 - a. Se indica que el proceso de evaluación consiste en la verificación de requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 2019 “Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación”, se deberán tener en cuenta los requisitos mencionados para proyectos de preinversión en el numeral 2.4.2. del Anexo I de la Resolución 0661 de 2019.
 - b. Menciona que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de viabilización del VASB para obtener apoyo financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar, con el objeto de verificar que se ha cumplido con la entrega de la totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución. Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización e inicia el proceso de evaluación, en los términos de la Resolución 0661 de 2019.
 - c. Menciona Andrés que el alcance del proceso de evaluación de proyectos de preinversión comprende la revisión integral de los componentes general, técnico, financiero, social, predial e institucional, por parte del profesional que adelante el proceso de viabilización de los proyectos, que para este caso se basará en lo estipulado en el numeral 2.4.2 Anexo No. 1 de la Resolución 0661 de 2019. Por parte de Andrés se explican cada uno de los requerimientos en este tipo de proyectos.
4. Por parte de la entidad territorial se sugiere que sea enviada toda la información pertinente a los canales oficiales del municipio para poder adelantar la gestión con el equipo técnico.
5. Se menciona por Andrés que en caso el municipio quisiera presentar su consultoría ya con los diseños para el proyecto lo podrá hacer siempre y cuándo cumpla con los requerimientos para proyectos de inversión, para esto también se tendría el acompañamiento y apoyo en cuanto a brindar la información pertinente para la presentación de proyectos de inversión si así se requiere.
6. Se indica por parte de la entidad territorial que el proyecto está radicado, sin embargo, revisando las bases de datos de proyectos presentados ante el VASB Andrés corrobora que no existe un radicado actual para el proyecto, que en este caso no cuenta con la documentación correspondiente y es por eso que son solicitados en mesa de trabajo nuevamente todos los documentos.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

3. Conclusiones

Una vez finalizada la mesa de trabajo se da nuevamente un espacio para preguntas, por parte de la alcaldía se expresa estar agradecidos por la atención brindada junto a su equipo de trabajo. Se indica por Andrés se enviarán todos los documentos pertinentes a los correos electrónicos institucionales brindados.

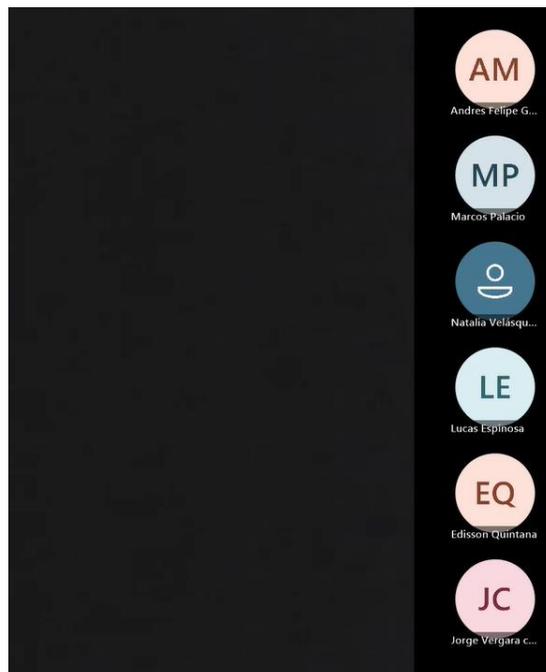
COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de formatos MVCT y listado de requerimientos para proyectos de preinversión, así como algunas recomendaciones.	Andrés Felipe González Meneses	05 de septiembre de 2024

FIRMAS: Revisar listado de asistentes.

Anexos

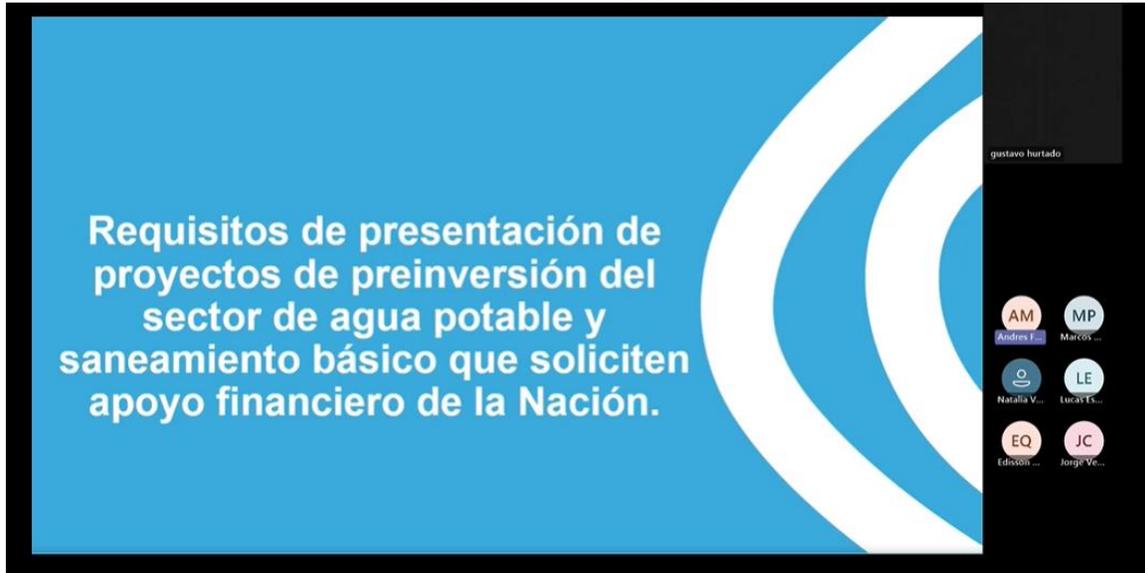
Anexo No. 1. Lista de asistentes





FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Anexo No. 2. Presentación



Elaboró: Andrés Felipe González Meneses, Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Revisó: N/A
Fecha: 07 de septiembre de 2024